



RESOLUCION DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

Santa Tecla, a las ocho horas con treinta y cinco minutos del día dieciocho de enero de 2019, la Academia Nacional de Seguridad Pública luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. 003 presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública y Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia, por parte de [REDACTED] identificado con Documento Único de Identidad número [REDACTED], y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50 y 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la referida Ley, y 19 del citado Reglamento. **RESUELVE:**

PROPORCIONAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SOLICITADA:

1. Copia Certificada de Memorando ADG 52-03-2018, enviado por Asesora del Director General.
2. Copia Certificada de Memorando MDAD 0089-03-2018, enviado por el Dr. Otoniel Ramos Sosa y Licdo. Artemio Américo Minero.

Dicha información le será entrega en la fecha 18 de enero de 2019 a través del medio solicitado,



Licda. Sandra Rebeca López Reyes
Oficial de Información Institucional

Recibido
18/1/2019
2:28 h.